



CGT Murcia denuncia condenas a personas que se manifestaron en Murcia contra Vox y Hazte Oír

CGT MURCIA :: 23/11/2018

concentración de más de dos centenares de personas el pasado 14 de noviembre reflejó que existe una respuesta moral contra la ideología del odio de Vox y HazteOír.

CGT Murcia denuncia la detención el pasado día 14 de noviembre y posterior condena a 8 meses de prisión y una indemnización por lesiones, a dos personas que se manifestaban pacíficamente delante del acto convocado por las organizaciones ultraderechistas Vox y HazteOír en Murcia. El aumento de la repercusión de la xenofobia y el nacionalismo es consecuencia directa de la política-espectáculo que los medios de masas transmiten, en donde la raíz de los problemas causados por la desigualdad capitalista es camuflada con alarmismos y falsas soluciones. La concentración de más de dos centenares de personas el pasado 14 de noviembre reflejó que existe una respuesta moral contra la ideología del odio de Vox y HazteOír.

A pesar de la constante represión del Gobierno, más cercano a la extrema derecha que a los trabajadores, continuaremos defendiendo una sociedad justa y solidaria. Por esto, CGT Murcia pide el indulto de los condenados. Basta ya de represión.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cgt-murcia-denuncia-condenas-a